

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, sin número, por primera vez, el próximo día ONCE DE ENERO DE 1.994 a las 12 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en la finca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día ONCE DE FEBRERO DE 1.994, a las 12 horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día ONCE DE MARZO DE 1.994 a las 12 horas.

**CONDICIONES**

**PRIMERA.**— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera su basta en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta cantidad y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

**SEGUNDA.**— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**TERCERA.**— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse

posturas por escrito y en sobre cerrado.

**CUARTA.**— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**QUINTA.**— sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

**FINCAS OBJETO DE LICITACION**

Parcela de terreno en viñas viejas o camino de Villalba, término Municipal de Anguciana, de 369 m<sup>2</sup>, sobre la que se halla construida Casa Unifamiliar en jurisdicción de Anguciana, término de Viñas Viejas, número 1 de la calle Viñas Viejas, de 52 m<sup>2</sup> y se compone de sótano, planta baja y piso alto destinado a vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.688, libro 45 de Anguciana, folio 7, finca 3.398-N, valorada en 10.297.400 pesetas.

Dado en Haro, a 19 de Noviembre de 1993.

**IV. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA**

*Subasta de 9 plazas de aparcamiento sitas en el local-garaje ubicado en la planta baja del grupo de 36 viviendas VPO/PP, grupo "Las Adelfas" propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la localidad de Alfaro (La Rioja) IV.A.1133*

Por resolución de esta Consejería de Hacienda y Economía de fecha 15 de noviembre de 1993 se acordó la enajenación en régimen de proindivisión mediante Subasta Pública de las 9 plazas de aparcamiento que se describirán y ubicadas en el local-garaje situado en la Planta sótano o primera por orden de construcción del edificio sito en la localidad de Alfaro (La Rioja) en su C/ Capitán Cortés s/n, con vuelta a calle San José, correspondiéndose con la finca señalada como finca número uno de la Escritura Pública de Declaración de Obra, Nueva y Constitución en Régimen de Propiedad horizontal otorgada ante el Notario de Logroño, D. Juan Domingo Jiménez Escarzaga en fecha 15 de junio de 1987, con el número 1448 de su Protocolo, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alfaro al tomo 418, libro 251, folio 28, finca 27016, inscripción 1ª.

La definición de cuota, superficie y tasación particularizada se concreta en las plazas que por particiones indivisas se citan a continuación:

1º.— Una participación indivisa del 0,325% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 3 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 1 6,848 m<sup>2</sup>.

2º.— Una participación indivisa de 0,243% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 4 del local-garaje en que se ubica con una superficie de 12,576 m<sup>2</sup>.

3º.— Una participación indivisa del 0,425% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 6 que engloba, unificando en una única plaza, las anteriormente señalados con los números 6 y 7, del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 21,984 m<sup>2</sup>.

4º.— Una participación indivisa de 0,238% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 14 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 12,320 m<sup>2</sup>.

5º.— Una participación indivisa de 0,444% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 18 que engloba unificado en una única plaza las anteriormente señaladas con los números 18 y 19 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 23 m<sup>2</sup>.

6º.— Una participación indivisa de 0,380% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 20 que engloba unificando en una única plaza, junto con la que a continuación se citará y aproximadamente por medias partes la anteriormente señalada con el nº 21 del local garaje en que se ubica con una superficie 19,690 m<sup>2</sup>.

7º.— Una participación indivisa de 0,358% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 22 que engloba unificando en una única plaza junto con la ya referenciada y por la aproximadamente media parte restante la anteriormente señalada con el nº 21 del local de garaje en que se ubica, con una superficie de 18,535 m<sup>2</sup>.

8º.— Una participación indivisa del 0,296% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 23 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 15,350 m<sup>2</sup>.

9º.— Una participación indivisa de 0,226% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 26 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 11,700 m<sup>2</sup>.

Se anuncia la venta en pública subasta que se celebrará el miércoles día 12 de enero de 1994, a las 9,30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Alfaro, sito en Plaza de España nº 1, conforme a los "Pliegos de Condiciones" que se encontrarán a disposición de los interesados en el citado Ayuntamiento, así como en la Secretaría General Técnica de Hacienda y Economía sita en C/ Vara de Rey nº 3 de Logroño.

Fecha límite para presentar las propuestas 27 de diciembre de 1993 a las 13 horas.

**Tasación base o tipo:**

- Plaza aparcamiento nº 3: 446.250.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 4: 446.250.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 6: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 14: 403.750.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 18: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 20: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 22: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 23: 446.250.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 26: 403.750.—pesetas.

**Cuántía de la fianza provisional:**

- Plaza aparcamiento nº 3: 8.925.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 4: 8.925.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 6: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 14: 8.075.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 18: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 20: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 22: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 23: 8.925.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 26: 8.075.—pesetas.

Logroño, 24 de Noviembre de 1993.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

<b>Anuncios</b>	<b>Pesetas</b>
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, sin número, por primera vez, el próximo día ONCE DE ENERO DE 1.994 a las 12 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en la finca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día ONCE DE FEBRERO DE 1.994, a las 12 horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día ONCE DE MARZO DE 1.994 a las 12 horas.

**CONDICIONES**

**PRIMERA.**— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera su basta en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta cantidad y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

**SEGUNDA.**— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**TERCERA.**— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse

posturas por escrito y en sobre cerrado.

**CUARTA.**— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**QUINTA.**— sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

**FINCAS OBJETO DE LICITACION**

Parcela de terreno en viñas viejas o camino de Villalba, término Municipal de Anguciana, de 369 m<sup>2</sup>, sobre la que se halla construida Casa Unifamiliar en jurisdicción de Anguciana, término de Viñas Viejas, número 1 de la calle Viñas Viejas, de 52 m<sup>2</sup> y se compone de sótano, planta baja y piso alto destinado a vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.688, libro 45 de Anguciana, folio 7, finca 3.398-N, valorada en 10.297.400 pesetas.

Dado en Haro, a 19 de Noviembre de 1993.

**IV. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA**

*Subasta de 9 plazas de aparcamiento sitas en el local-garaje ubicado en la planta baja del grupo de 36 viviendas VPO/PP, grupo "Las Adelfas" propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la localidad de Alfaro (La Rioja) IV.A.1133*

Por resolución de esta Consejería de Hacienda y Economía de fecha 15 de noviembre de 1993 se acordó la enajenación en régimen de proindivisión mediante Subasta Pública de las 9 plazas de aparcamiento que se describirán y ubicadas en el local-garaje situado en la Planta sótano o primera por orden de construcción del edificio sito en la localidad de Alfaro (La Rioja) en su C/ Capitán Cortés s/n, con vuelta a calle San José, correspondiéndose con la finca señalada como finca número uno de la Escritura Pública de Declaración de Obra, Nueva y Constitución en Régimen de Propiedad horizontal otorgada ante el Notario de Logroño, D. Juan Domingo Jiménez Escarzaga en fecha 15 de junio de 1987, con el número 1448 de su Protocolo, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alfaro al tomo 418, libro 251, folio 28, finca 27016, inscripción 1ª.

La definición de cuota, superficie y tasación particularizada se concreta en las plazas que por particiones indivisas se citan a continuación:

1º.— Una participación indivisa del 0,325% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 3 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 1 6,848 m<sup>2</sup>.

2º.— Una participación indivisa de 0,243% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 4 del local-garaje en que se ubica con una superficie de 12,576 m<sup>2</sup>.

3º.— Una participación indivisa del 0,425% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 6 que engloba, unificando en una única plaza, las anteriormente señalados con los números 6 y 7, del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 21,984 m<sup>2</sup>.

4º.— Una participación indivisa de 0,238% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 14 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 12,320 m<sup>2</sup>.

5º.— Una participación indivisa de 0,444% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 18 que engloba unificado en una única plaza las anteriormente señaladas con los números 18 y 19 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 23 m<sup>2</sup>.

6º.— Una participación indivisa de 0,380% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 20 que engloba unificando en una única plaza, junto con la que a continuación se citará y aproximadamente por medias partes la anteriormente señalada con el nº 21 del local garaje en que se ubica con una superficie 19,690 m<sup>2</sup>.

7º.— Una participación indivisa de 0,358% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 22 que engloba unificando en una única plaza junto con la ya referenciada y por la aproximadamente media parte restante la anteriormente señalada con el nº 21 del local de garaje en que se ubica, con una superficie de 18,535 m<sup>2</sup>.

8º.— Una participación indivisa del 0,296% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 23 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 15,350 m<sup>2</sup>.

9º.— Una participación indivisa de 0,226% concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 26 del local-garaje en que se ubica, con una superficie de 11,700 m<sup>2</sup>.

Se anuncia la venta en pública subasta que se celebrará el miércoles día 12 de enero de 1994, a las 9,30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Alfaro, sito en Plaza de España nº 1, conforme a los "Pliegos de Condiciones" que se encontrarán a disposición de los interesados en el citado Ayuntamiento, así como en la Secretaría General Técnica de Hacienda y Economía sita en C/ Vara de Rey nº 3 de Logroño.

Fecha límite para presentar las propuestas 27 de diciembre de 1993 a las 13 horas.

**Tasación base o tipo:**

- Plaza aparcamiento nº 3: 446.250.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 4: 446.250.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 6: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 14: 403.750.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 18: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 20: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 22: 510.000.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 23: 446.250.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 26: 403.750.—pesetas.

**Cuántia de la fianza provisional:**

- Plaza aparcamiento nº 3: 8.925.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 4: 8.925.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 6: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 14: 8.075.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 18: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 20: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 22: 10.200.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 23: 8.925.—pesetas.
- Plaza aparcamiento nº 26: 8.075.—pesetas.

Logroño, 24 de Noviembre de 1993.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

<b>Anuncios</b>	<b>Pesetas</b>
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51